

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00086388

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 17820 - 87

TOTAL CAPITAL SOCIAL 421'580.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1790828573001

RAZON SOCIAL

IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DIEZ CORDOVEZ EDUARDO	ECUATORIANA	170299777-4		42.158	42'158.000
2	DIEZ CORDOVEZ ALFREDO	ECUATORIANA	170025364-2		14.978	14'978.000
3	DIEZ CORDOVEZ GONZALO	ECUATORIANA	170235939-7		27.111	27'111.000
4	TOBAR CORDOVEZ GABRIELA	ECUATORIANA	170351034-5		15.176	15'176.000
5	LANGPAP MOLLER GUNTER	ECUATORIANA	170172083-9		42.158	42'158.000
6	DONOSO DIDONATO CRISTINA	ECUATORIANA	170338741-4		28.051	28'051.000
7	GANGOTENA CHIRIBOGA DOLORES	ECUATORIANA	170308768-2		42.158	42'158.000
8	SEA LION LTDA	ISLAS VIRGENES		1	209.790	209'790.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	421'580.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL